



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA INNOVAIÓN

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONÓMICA

Z24VE014/X10

ACTA

PRESIDENTE

D. Luis López Jiménez, Jefe de la Unidad Económica de la División Económica y Técnica

VOCALES

Dña. Mª del Carmen Romero Gómez, Interventora Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática)

- **D. Ignacio Huidobro Tascón**, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática)
- **D.** Andrés Rodríguez Matamoros, Jefe de Sección Técnica del Servicio de Vestuario.
- **D. José Antonio Gil Godino**, Jefe del Servicio de Tramitación.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía

En Madrid, a las 09 horas y 57 minutos del día 13 de junio de 2024, se reúnen (de forma telemática y presencial) en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, las personas componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de proceder a examinar la documentación administrativa presentada por las Empresas participantes en el Procedimiento Abierto,, para la adquisición de bolsas de transporte para los funcionarios de Policía Nacional para los años 2024, 2025 y 2026, por un importe total de 190.575,00 euros. (IVA incluido).

Comienza el acto con la comprobación de las empresas licitadoras presentadas en la Plataforma de Contratación del Estado, para el presente expediente, según informe de apertura, siendo las siguientes:

- BENACUS S.L.U.
- EL CORTE INGLÉS S.A.
- GUARNICIONERIA ROAL S.A.
- INTEGRAL THERMAL SHIELD S.L.

A continuación, el Secretario de la mesa procede al descifrado de los sobres administrativos contenidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Revisada la documentación administrativa exigida en los Pliegos de Condiciones, presentada por las empresas licitadoras, todas cumplen con lo establecido en los mismos, a excepción de:









SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA INNOVAIÓN

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

UNIDAD ECONÓMICA

• GUARNICIONERIA ROAL.S.A., debe subsanar ANEXO 3, no ha marcado que acepta el medio electrónico como medio de comunicación para la recepción de notificaciones relativas al proceso de licitación, aunque ha puesto el correo electrónico.

Asimismo la Mesa de Contratación ACUERDA, admitir a la licitación y apertura de muestras a las demás empresas y dar un plazo para subsanar la incidencia anteriormente expuesta a la empresa citada.

Sin más se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme fue firmada por el Presidente y por mí que como Secretario CERTIFICO.

> MINISTERIO **DEL INTERIOR**